

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **105** -2019/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G
Sullana, **26 ABR. 2019**

VISTOS: la Resolución Gerencial Sub Regional N° 007 -2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G; el Informe N° 043-2019/GRP-401000-401300 de fecha 24 de Abril del 2019 del Responsable del equipo de Tesorería;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial Sub Regional N° 007-2019/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 22 de Enero del 2019, se resuelve **ENCARGAR**, con eficacia anticipada el 02 de Enero del 2019, al servidor Señor **MIGUEL ALBERTO RUESTA CRUZ**, las Funciones de **CAJERO PAGADOR** del Equipo de Tesorería de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura;

Que, mediante Informe N° 043-2019/GRP-401000-401330 de fecha 24 de Abril del 2019, la Jefa de la Oficina Sub Regional de Administración informa a esta Gerencia Sub Regional, que respecto al accidente tránsito ocurrido el día 19 de Abril del 2019 y como es de conocimiento, el actual cajero pagador Miguel Alberto Ruesta Cruz, se encuentra actualmente internado en el Hospital Casimiro Ulloa de la Ciudad de Lima, por tal motivo solicita que, se designe al servidor Enrique Silva Vilchez como cajero pagador de esta Entidad;

Que, mediante proveído de fecha 24 de Abril del 2019, recaído en el documento antes indicado, esta Gerencia Sub Regional autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, resulta necesario oficializar dicha Encargatura, debiendo emitir la Resolución Gerencial Sub Regional correspondiente; aunando que ante situaciones imprevisibles resulta necesario y de potestad del Titular de esta Entidad designar a un servidor suplente que desempeñe las funciones Cajero Pagador ante la ausencia del Titular designado;

Estando a lo expuesto y con la visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y de Administración de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA**;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB. REG. PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA"; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2019/GOB.REG.PIURA-GR de fecha 01 de Enero del 2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a los **TITULARES Y SUPLENTES** para que desempeñen Funciones de **CAJERO PAGADOR** del Equipo de Tesorería de la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura, a los siguientes servidores:

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **105** -2019/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.

Sullana,

26 ABR. 2019

- MIGUEL ALBERTO RUESTA CRUZ
- ENRIQUE SILVA VILCHEZ

TITULAR.
SUPLENTE.

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR que el Cajero Pagador suplente designado en el presente acto administrativo asumirá las funciones que le han sido conferidas únicamente por ausencia del Titular.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sr. Miguel Alberto Ruesta Cruz, Sr. Enrique Silva Vilchez; Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Planificación y Presupuesto; Equipo de Contabilidad, Tesorería, Abastecimiento y Personal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI de la Entidad, y a los diversos órganos de la Gerencia Sub regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

Ing. Fernando Rujdías Ojeda
GERENTE SUB REGIONAL